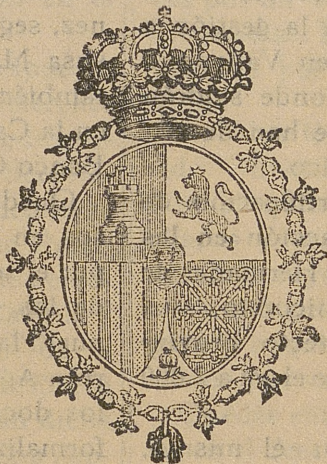


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 10 de Julio de 1927).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.649

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Según comunican las respectivas Alcaldías, en virtud de lo ordenando por el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y como resultado de los concursos últimamente celebrados, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se mencionan los individuos que aparecen en la adjunta relación, sin que la publicación de los indicados nombramientos en la *Gaceta de Madrid* los convalide cuando éstos hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones legales.

Madrid, 2 de Julio de 1927.—El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de Valladolid: Castromonte, don Gémino Reglero Rodríguez, Real decreto de 6 de Abril de 1927.—El Campillo, don Honorio Sánchez-Gutiérrez, Se-

cretario de Nueva Villa de las Torres, en la misma provincia.—Pozaldez, don Esteban Migueláñez Díaz, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925 e interino del mismo.—San Cebrián de Mazote y Adalia, don Alfredo Espinosa Arias, caso 4.º artículo 20.—Piña de Esgueva, don Felipe Martín García, caso 3.º, artículo 20.—San Martín de Valvení, don Justino Herrero Fernández, caso 4.º, artículo 20.—Ramiro, don Amancio Macarrón Tomás, Secretario de Cirujales del Río (Soria).—Villaco, don Teodoro Rodríguez Bocos, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.—Villalba de Adaja, don Marceliano Rodríguez Domínguez, caso 4.º, artículo 20.—Villafrales, don Lino Alonso Alvarez, caso 3.º, artículo 20.

(*Gaceta* del 6 de Julio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.638

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Junio, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Junio de 1927

Hacer constar en acta un expresivo voto de gracias para el Diputado don Carlos Iñigo por las atenciones guardadas a los se-

ñores que integran la Comisión provincial en su visita a Medina, verificada con motivo de los actos allí celebrados el pasado día 29.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

La salida del recluso en el Manicomio Vito Hernández Martín a virtud de orden recibida de la Audiencia de Avila por quien había ingresado y que se le faciliten 8'50 pesetas para trasladarse a la provincia de donde procede.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en citados Establecimientos y el ingreso en el Hospital como mejorada de doña Inés Núñez, toda vez que ha satisfecho el importe de la mejora y los honorarios de la operación quirúrgica que ha de sufrir.

La salida de una asilada del Hospicio para compañía, según solicita Regino Alvarez, de Villaviciencia.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, del presunto demente Julián Biguerín Sigüenza, y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente. El pase a mejorada por cuenta de la provincia de Avila, de la reclusa como pobre María Cruz Cuervo.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en la que manifiesta no haber lugar a la imposición de correctivo al abastecedor de vinagre al Manicomio, don Martín Morillo.

Adquirir mil kilos de papel para la impresión del «Boletín Oficial».

La Comisión acuerda adquirir para la Imprenta del Hospicio provincial una máquina «Monopol», en la cantidad de 6.000 pesetas, y no existiendo en el presupuesto vigente más que 4.000 se consignan 2.000 más en el presupuesto próximo para el pago total, sujetándose a las demás condiciones en él señaladas.

También se acuerda adquirir una máquina para planchar ropa con destino al Hospicio, cuyo precio con el embalaje y gastos de instalación asciende a la cantidad de 3.580 pesetas.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de esta ciudad, con el que se remiten unas cuartillas que el Cronista de la misma dirigió a referida Corporación, y del acuerdo en ello recaído.

El mismo señor Cronista don Francisco Mendizábal, en carta dirigida a la Presidencia, solicita coopere la Diputación, con su ayuda económica, a la publicación de un «Volumen de las Cédulas firmadas por el Rey don Felipe II y dirigidas al Tribunal de la Real Chancillería». Se acuerda pase a la Comisión mixta encargada de organizar las fiestas del Centenario de dicho Monarca.

Designar a los señores don Eusebio Villanueva y don José Lagunero para que representen a la Corporación en la Asamblea de Diputaciones que ha de celebrarse en Barcelona.

Denegar el aumento de subvenciones que solicitan cuatro pen-

sionados de la Diputación para asistir a los cursos prácticos de Industrias lácticas y apicultura organizados en Madrid por la Asociación general de Ganaderos.

A petición del Celador del Hospicio, Anacleto Pérez Pérez, se le concede la excedencia en el cargo que desempeña.

Conceder un gratificación de 100 pesetas al Alumno Practicante Mayor del Hospital don Carlos Díez Fernández.

Devolver a don Agustín Herrera la fianza que tiene constituida para garantizar el contrato de las obras de construcción de un pabellón de recreo para hombres en el Manicomio y que le fueron adjudicadas en la subasta celebrada el 30 de Diciembre de 1924.

Aplazar la ejecución de obras en el mismo Establecimiento para la construcción de unos tabiques, hasta que se realice la reforma de la galería para la enfermería de mujeres.

Habiendo constituido el Ayuntamiento de Melgar de abajo la cantidad de 19.000 pesetas que se le exigió como garantía para que pudiera anunciarse la subasta de las obras de construcción del puente económico sobre el río Cea, se acuerda celebrar la oportuna subasta anunciándola en el «Boletín Oficial».

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de Junio que asciende a la cantidad de 375.015'63 pesetas. El Balance de comprobación y saldos en el día 30 de Abril del corriente año en el que asciende la suma general del diario a 27.429.910'57 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar una transferencia de crédito propuesta por el señor Interventor.

A propuesta del señor Lagunero y como compensación a la importante labor que el señor Villanueva realiza en el Hospicio, la Comisión acuerda nombrarle Director gratuito *ad perpetuam* de la Gota de leche y que se extienda el nombramiento en un artístico pergamino.

El señor Presidente de la Comisión de Iniciativas ferroviarias interesa la celebración de una Asamblea para solicitar de los Poderes públicos la transformación en vía ancha, del ferrocarril Valladolid-Rioseco; un acortamiento de Valladolid a Barcelona mediante una línea directa por Carriñena a Lácera en vía de ancho normal, y el medio de llevar a efecto la realización del ferrocarril Valladolid-Tordesillas-Toro. La Comisión acuerda se celebren conferencias con los pueblos interesados en este asunto,

reuniéndoles en Rioseco, y una vez de acuerdo con la gestión a realizar, convocar en Valladolid la Asamblea, de donde saldrán las conclusiones que han de elevarse al Poder público.

Aprobar una certificación de las obras de calefacción en las dependencias de las Hermanas de la Caridad del Manicomio, suscrita por el Arquitecto provincial, cuyo importe se eleva a 2.000 pesetas.

Otra suscrita por el mismo, relativa al 10 por 100 que quedó en garantía el contratista don Jacinto González, por las obras realizadas para instalar la calefacción en los locales destinados a servicios facultativos en el Manicomio, obras realizadas y recibidas definitivamente, elevándose su importe a 199'70 pesetas.

Un he de haber del Ingeniero don Emilio Alonso, por gastos de locomoción para la visita de las obras del camino vecinal de Traspinedo a Villabáñez, importante 43'20 pesetas.

Otro de don Dionisio Negueruela, por mapas de las provincias limítrofes y sellos de correo, suplidos con motivo del informe de demarcación judicial, 26'25 pesetas que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Una certificación suscrita por el Arquitecto provincial, a favor de don Jacinto González, por las obras realizadas para instalar la calefacción en las dependencias de las Hijas de la Caridad del Hospicio, importante 1.978 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Jacinto García, por servicios de bagajes, Abril, 50 pesetas.

Otra suscrita por el Arquitecto, por una mesa para la prensa de copiar y varios arreglos para Intervención, 117'50.

Y otra suscrita por el mismo, por muebles para la misma oficina, 383.

Sesión del día 8 de Junio de 1927

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos benéficos provinciales decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

Acceder a la petición de Francisco Fuenteolmo, de Peñafiel, quien interesa la salida para compañía, de un asilado del Hospicio, de doce a catorce años de edad, a condición de reenumerarle los servicios que pudiera prestar.

Entregar a don Francisco Royo, los asilados de mencionado Cen-

tro, Isidro y Angel García Martínez, según interesa su madre Jesusa Martínez Flórez, así como también las cartillas que tienen en la Caja del Monte de Piedad y Banco Castellano.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio decretados por el señor Gobernador a favor de los presuntos dementes Manuel Martín Alberdi y Pura Albarrán Aguirre, y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar los expedientes.

Entregar a Luciano Muñoz la cartilla de la Caja de Ahorros del Banco Castellano, impuesta a nombre de su hermano Serafín, ex asilado del Hospicio.

A Eloy Sanz García, las que a su nombre tiene impuestas en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad y Banco Castellano.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de Madrid por estancias causadas por un menor de esta provincia, y cuyo importe es de 15'25 pesetas.

Quedar enterada de haber reingresado en el Hospicio, de donde fué trasladado al pabellón de infecciosos, el asilado Saturnino Rebollo Orrasco.

También queda enterada de un oficio del señor Director, comunicando que con fecha de ayer salió para las Salinas de Medina una colonia compuesta de ocho niños y doce niñas, acompañados de dos Hermanas de la Caridad.

Autorizar al mismo señor Director para que proceda a nuevo concurso para el suministro de paja y retirada de basuras de la vaquería. Para la reforma necesaria en el arreglo del carro destinado al establo.

Designar al Vocal señor Sierra para que en nombre de la Diputación proceda a la recepción de la instalación del lavadero mecánico del Hospicio.

Autorizar al señor Director de mencionado Centro para designar un hortelano con jornal de seis pesetas diarias con cargo a Imprevistos, para que dirija los cultivos de la huerta de dicho Establecimiento, sirviendo al mismo tiempo de enseñanza práctica para los asilados y cuyo tiempo no ha de exceder de cien días.

Habiendo quedado desiertas varias subastas de suministros para los Establecimientos de Beneficencia provincial, se acuerda anunciarlas nuevamente por veinte días en el «Boletín Oficial» y *Gaceta de Madrid*, en su caso, con los mismos precios y condiciones que sirvieron de base al primer concurso señalando los días 9, 11 y 12 del próximo mes

de Julio para efectuar dichas subastas.

Manifestar al señor Director de la revista «Amor patrio» que no es posible acceder a lo solicitado por no existir partida en el Presupuesto para esta clase de atenciones.

Acceder a lo interesado por don Julio Menéndez, Administrador de Correos de Carlet, quien solicita apoyo de la Diputación cerca del Gobierno para el establecimiento oficial del «Día de la madre», iniciativa de dicho señor.

Apoyar y solicitarlo también, la pretensión de varios Ingenieros industriales, interesando la concesión de la Medalla del Trabajo a favor de don Celso Escobedo, Director Gerente de la «Sociedad Industrial Castellana».

Quedar enterada del voto de gracias otorgado por el Ayuntamiento de Tordesillas por la concesión de 3.500 pesetas a favor del mismo, con destino a las obras de saneamiento que allí se ejecutan.

Quedar en supenso la resolución a la petición hecha por el Peón caminero Emilio Cortinas, solicitando la excedencia en su cargo, hasta conocer el resultado del expediente en curso que se le está tramitando.

Tramitar el expediente de inutilidad que alega el Peón caminero Mariano Conde Cabezero, disponiendo sea reconocido por los Médicos provinciales señores Valdivieso y Gavilán, señalándole con anticipación la fecha en que debe presentarse.

Visto el informe del señor Ingeniero Jefe de Vías y obras provinciales, la Comisión acuerda sacar a oposición dos plazas vacantes de capataces; comunicar a la Junta Calificadora de Destinos civiles las plazas de peones camineros que procedan, e incoar el expediente respectivo para proceder a la amortización y supresión de plantilla de cuatro plazas de peones que se conceptúan innecesarias.

Quedar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, el informe que emiten los señores Villanueva y Amigo Torres, en la moción presentada por el Mayor de Secretaría, sobre la provisión de vacantes del personal administrativo.

El mismo acuerdo recayó en las instancias presentadas en el concurso abierto para proveer la plaza de Veterinario encargado de la asistencia del ganado, propiedad de la Corporación.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones que presenta el señor Director de Vías y Obras, que han de servir de base a la construcción de un grupo de alcanta-

rillas en la carretera de Valladolid a Segovia a Cogeces de Iscar a San Miguel del Arroyo, cuyo presupuesto asciende a 8.813'65 pesetas; que se haga por subasta y se anuncie en el «Boletín Oficial», por término de ocho días.

Aprobar una certificación por valor de 16.850 pesetas a favor de don Heliodoro Carrión, por suministro de una auto-bomba «De la Haye», para la Sección de Vías y Obras, y que se le devuelva la fianza por no existir reclamación alguna.

Otra certificación por suministro de herramientas y útiles para el personal temporero de la misma Sección, importante 6.960 pesetas, a favor de don José Freyre, y que se devuelva también la fianza por el mismo motivo.

Un presupuesto de 6.405 pesetas para el empleo y cilindrado de 1.100 metros cúbicos de piedra, acopiada en los kilómetros 3 al 7, ambos inclusive, del camino vecinal de Arroyo a Ciguñuela.

Una certificación por acopios de piedra hechos en la carretera provincial de Pesquera a Encinas, kilómetros 7 al 11, a favor de don Antolín Martín, importante pesetas 4.714'15.

Otra por los acopios de la carretera de Zaratán a La Mota, kilómetros 19 al 25, a favor de don Eufemio Olmedo, importante pesetas 6.602'06.

Otra por la construcción a destajo del camino vecinal de Traspinedo a Villabáñez, ejecutados por don Emilio Gutiérrez, importante 1.980'28 pesetas.

Otra por los acopios de piedra de la carretera de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, por Rábano, kilómetros 7 al 13, a favor de don Fabián Sanz, importante 4.657'44 pesetas.

Otra a favor de don Ildetonso Valentín, por los acopios de piedra del camino vecinal de Villanueva a Wamba, kilómetros 1 al 8, importante 4.805'37 pesetas.

Un he de haber de don Wenceslao Alonso, por piedra colocada y machacada en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa, importante 300 pesetas.

Autorizar al señor Ingeniero de Obras públicas para colocar una tubería de conducción de aguas, atravesando la carretera provincial de Pesquera a Encinas, con las condiciones estipuladas.

Aprobar una certificación a favor de la Casa Industrias Guillén, por valor de 2.106'85 pesetas, cuya cantidad sumada a las ya certificadas, y con el 10 por 100 que se reserva para responder de los desperfectos de albañilería y pintura, completa la cantidad en que fué adjudicada a dicha Casa la

instalación de calefacción en el Palacio provincial.

Quedar enterada de lo expuesto por el señor Lagunero, referente a las visitas realizadas e impresiones cambiadas por el Secretario de la Comisión de Iniciativas ferroviarias con el señor Presidente de la Compañía de Ferrocarriles secundarios de Castilla y el señor Director general de la Compañía de M. Z. A., respecto a los asuntos que interesan dicha oficina, y que se abone a don Ambrosio Gutiérrez la cantidad de 120 pesetas, con cargo a Imprevistos, por los gastos originados en dichos viajes.

A propuesta de la Presidencia se acuerda dirigir circulares a todos los Partidos judiciales con objeto de que expongan sus proyectos y aspiraciones relacionados con el plan de ferrocarriles de la provincia, para saber a qué atenerse cuando se celebre la Asamblea general, con el fin de elevar al Poder público las aspiraciones de los pueblos.

Designar al Vocal señor Lagunero para que ostente el voto de la Corporación en la Asamblea de Diputaciones que ha de celebrarse en Barcelona.

Sesión del día 15 de Junio de 1927.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales, decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerda el ingreso en el Manicomio del asilado de la Casa de Beneficencia Arturo Saldaña Siberi, y que se reclamen del señor Administrador de dicho Asilo los documentos precisos para formalizar el expediente.

La salida de varios acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial y el ingreso de cuatro enfermos en el Hospital, denegándose uno por no padecer el solicitante enfermedad aguda.

A instancia de don Nicolás López Martín, se le concede la salida del Hospicio de la niña María Vicente Nieto, para compañía del matrimonio.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, a favor del presunto demente Teófilo Rodríguez del Caño y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente.

Autorizar al señor Director del Manicomio para que, de acuerdo con el señor Diputado Delegado, adquiera una máquina de coser y dos bañeras de cinc para el servicio de dicho Centro. Para sustituir las persianas por otras nue-

vas por un valor aproximado de 500 pesetas. Para adquirir loza y vidriado por valor de 1.000 pesetas.

Aprobar lo dispuesto por referido Director contratando con don Joaquín Varea el arreglo de chapas y arandelas de la cocina general, cuyo coste aproximado es de 400 pesetas. Se le autoriza para la adquisición de objetos de cocina por valor de 1.000 pesetas.

Quedar enterada de haber cesado en el desempeño de su cargo, por haber terminado la Licenciatura, el Alumno practicante del Hospital don Carlos Díez Fernández.

Sacrificar la vaca «Extranjera» del establo del mismo Centro y solicitar informe escrito del señor Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria para destinar sus carnes al consumo de los acogidos si el informe es favorable como lo es el certificado facultativo.

Ordenar al señor Arquitecto informe acerca de la necesidad de realizar las obras en la Sala de San Miguel, del Hospital, que el señor Director estima precisas.

Por no haber sido impugnadas en el plazo reglamentario varias subastas provisionales de víveres y efectos para los Establecimientos benéficos provinciales celebradas en el presente mes, se acuerda aprobar las adjudicaciones hechas, elevándolas a definitivas.

Informar que no procede llevar a efecto la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de Villán de Tordesillas y Velliza a los efectos del sostenimiento de un solo Secretario.

Anunciar concurso para el suministro de víveres con destino a la Beneficencia provincial, fijando el día 23 del corriente mes para la admisión de propuestas y adjudicación, eliminando los artículos cuyas subastas han sido ya adjudicadas.

Visto el informe del Negociado correspondiente en instancia presentada por don Agustín Herrera, solicitando devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento de la subasta de suministro de leña, se acuerda requerir al señor Herrera para que justifique los extremos que se indican en el informe del Negociado y que son necesarios para acceder a la petición del solicitante.

Quedar enterada de la carta que doña Elena de Campos de Barrera dirige al señor Presidente comunicando las gracias de la Junta del Comité permanente del «Socorro al mutilado e inválido de la campaña de África» por el donativo de 250 pesetas hecho por la Comisión.

En conformidad con el artículo 4.º del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales, se acuerda que por las personas señaladas en dicho artículo se proceda a emitir informes justificativos sobre la conveniencia y necesidad de supresión de cuatro plazas de peones camineros.

Dejar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, el informe emitido por los señores Villanueva y Amigo Torres, sobre la provisión de plazas de Funcionarios administrativos de la Corporación.

Designar a D. Nicéforo Velasco para desempeñar el cargo de Veterinario encargado de la asistencia del ganado de los Establecimientos provinciales.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Fuen-saldaña a Villanueva en la que corresponde abonar a la Diputación la cantidad de 9.180 pesetas, igual al 51 por 100 del importe de la obra, según contrato que tiene con el Estado, correspondiendo el resto a la subvención concedida por éste.

Una certificación de residuos a favor del destajista encargado de la ejecución de las obras don Emilio Gutiérrez, importante 1.534'21 pesetas.

También se aprueban, una certificación por acopios hechos en la carretera provincial de Valdestillas a Puenteblanca, kilómetros 12 al 17, por valor de 6.498'80 pesetas, a favor de don Eutiquio Martín.

Otra certificación por los hechos en la carretera provincial de Zaratán a La Mota, kilómetros 1 al 5 y 9 al 10, por valor de 12.050'24 pesetas, a favor de don Ildefonso Valentín.

Pasar al Letrado de la Corporación un informe emitido por el señor Interventor en instancia presentada por don José Remón Vallejo, ex arrendatario del Contingente provincial.

Aprobar una cuenta importante 330 pesetas que rinde el señor Depositario por los gastos ocasionados por la Comisión provincial en el viaje efectuado a Medina del Campo el día 29 de Mayo próximo pasado, para asistir a los actos celebrados en honor del Excmo. señor Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción pública.

Otra cuenta importante pesetas 3.573'50 por los gastos originados con motivo del viaje a esta ciudad de los Excmos. señores Ministros de Gobernación, Instrucción pública y Fomento el día 20 del pasado mes de Marzo y que fueron organizados por la Diputación; y la mitad de 6.920'70 pesetas por los gastos originados

en los actos organizados de común acuerdo con el Ayuntamiento a quien le corresponde abonar la otra mitad. Se acuerda sean abonadas ambas cuentas con cargo a Imprevistos.

Aprobar una propuesta del señor Interventor para formar un Presupuesto extraordinario y convocar a la Comisión de Presupuestos para que proceda a ello.

También se aprueba una cuenta justificada que rinde el señor Ingeniero de Vías y Obras por los gastos ocasionados en la reparación de los tres primeros kilómetros de la carretera de Tudela a Vitoria, que asciende a la cantidad de 3.519'80 pesetas.

Un he de haber por piedra colocada y machacada en la carretera de Campaspero a la de Valladolid a Soria, importante 700 pesetas, a favor de don Pablo Gutiérrez.

Otro a favor de don Jerónimo Rincón, por valor de 480 pesetas, importe de piedra colocada en la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetro 7.

Otro por piedra colocada en el camino vecinal de Cogeces de Iscar a San Miguel del Arroyo, por valor de 600 pesetas, a favor de don Felipe Cisneros, todos correspondientes al segundo semestre de 1926.

Otro de don Esteban Figueras, por piedra colocada y machacada en los kilómetros 1 al 10 en la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey, importante 400 pesetas.

Otro he de haber de don Luis Azcona, por los servicios prestados como Veterinario al ganado propiedad de la Corporación durante el pasado mes de Mayo, cuyo importe es de 166'66 pesetas.

A propuesta del señor Presidente, se acuerda destinar la cantidad de 10.000 pesetas para la adquisición de mapas y mesas con destino a las Escuelas de la provincia que más lo necesiten, a cuyo efecto se anunciará un concurso.

También manifiesta la Presidencia que, con gran sentimiento, ha sido preciso suspender el acto público que había de celebrarse en Rioseco, relacionado con el Plan ferroviario, por no haberse recibido del Ministerio de Fomento algunos datos que se interesaba conocer.

El señor Presidente dió cuenta del estado en que se encuentran las obras del Palacio de la Diputación, de las cantidades gastadas y de haberse agotado las partidas consignadas para tal objeto en el actual presupuesto, por cuya razón había mandado suspender los trabajos. Teniendo en cuenta que

las reformas proyectadas no han terminado, que aun resta hacer alguna como el arreglo del patio para que el conjunto de la reforma responda a igual decoración que la que va proyectando, ha encargado al señor Arquitecto proponga la ejecución de las que faltan de realizar, con el presupuesto de las mismas, a fin de que en el extraordinario que ha de formarse para otras atenciones, se consignen cantidades para atender a este gasto. La Comisión oyó con gusto las manifestaciones de la Presidencia y aprobó su gestión.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Nicolás Sanz, por ropa para las habitaciones del señor Gobernador, importante 217 pesetas.

Del Hospital

Una de Blázquez y Domínguez, por efectos de barbería, 161'75 pesetas.

Otra de Mario R. Maribona, por 4.000 kilos antracita, 446'29.

Varias

Una cuenta justificada suscrita por el Arquitecto, por obras de reforma en el Palacio provincial durante el mes de Abril último, importante 3.960.

Otra cuenta justificada suscrita por el mismo, por jornales y materiales de carpintería invertidos en las obras del Palacio provincial durante el primer trimestre del corriente año, importante 2.312'30.

Otra cuenta justificada suscrita por el mismo, por el mobiliario adquirido para diferentes dependencias de los señores Diputados provinciales durante el mes de Mayo último, importante 7.374.

Otra cuenta justificada suscrita por el mismo, adjuntando relación de jornales invertidos durante el mes de Abril último en las obras que se ejecutan por administración para el abastecimiento de aguas en el Manicomio, importante 1.394'25.

Otra cuenta justificada suscrita por el mismo, por materiales invertidos en el entretenimiento del edificio Manicomio, importante 102'65.

Otra cuenta justificada suscrita por el mismo, por jornales y materiales invertidos en las obras que se ejecutan por administración en el lavadero del Manicomio, importante 557'90.

Otra de «Diario Regional», por anuncios para subastas en el corriente año, importante 60'15.

Otra de Domingo Calabia por servicios de automóvil utilizado por los señores Diputados en asuntos oficiales, 112'50.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.628

MEDINA DE RIOSECO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Junio, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Trigo.	Q. m.	52'03	»	2'03	»
Harina.	»	62'00	»	3'00	»
Salvado panadero.	»	21'00	»	»	»
Aceite de oliva.	Kilo	3'10	»	0'65	»
Bacalao.	»	2'00	»	»	0'40
Arroz.	»	1'00	»	»	»
Judías.	»	1'10	»	»	»
Garbanzos.	»	1'40	»	»	0'10
Azúcar blanquilla.	»	1'70	»	»	0'10
Tocino.	»	3'50	»	»	»
Carne de vaca (s. h.).	»	5'00	»	»	»
Idem de cordero.	»	3'50	»	»	»
Idem de cerdo.	»	3'50	»	»	»
Huevos.	Ciento	20'00	»	4'00	»
Leche.	Litro	0'50	»	»	0'05
Alfalfa henificada.	Q. m.	20'00	»	»	»

Medina de Rioseco, 1.º de Julio de 1927.—El Alcalde, Remigio Cabezas.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Núm. 2.604

TUDELA DE DUERO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina.	100 k.	62'00	62'00	»	»
Pan.	Kilo	0'59	0'60	0'01	»
Aceite.	»	3'10	3'10	»	»
Bacalao.	»	1'80	1'80	»	»
Patatas.	»	0'35	0'35	»	»
Judías.	»	1'20	1'20	»	»
Arroz.	»	0'90	0'90	»	»
Garbanzos.	»	1'20	1'20	»	»
Azúcar blanquilla.	»	1'80	1'80	»	»
Carne de vaca.	»	3'50	3'50	»	»
Idem de cordero.	»	4'50	4'00	»	0'50

Tudela de Duero, 30 de Junio de 1927.—El Alcalde, Victoriano Martín Renedo.—El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 2.643

Villafrechós

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a

que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villafrechós, 4 de Julio de 1927.—El Alcalde, José de la Guerra.

Imprenta de la Diputación Provincial